

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/590/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Noviembre del 2019.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00835619**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/555/2019**, de fecha veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **00835619** al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.


Al respecto, se adjunta el oficio **SE/203/2019**, de fecha once de noviembre del dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA**
LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.A

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de octubre del 2019

OFICIO: UT/555/2019.

NÚMERO INTERNO: si-275-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00835619.

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 15 de noviembre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

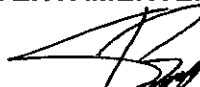
Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



c.c.p.-Archivo

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: SE/203/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Noviembre de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00835619**, relativa a información que obra en poder esta Secretaría Ejecutiva la cual versa como a continuación se transcribe:

"PIDO CONOCER CAULES INSTITUCIONES PUBLICAS DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS RECIBIERON UNA DENUNCIA CIUDADANA POR NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA MARCADAS EN LA LEY, ESTO DESDE EL LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD, POR TIPO DE DENUNCIA, INSTITUCION DENUNCIADA, FECHA DE LA DENUNCIA Y QUE FUE LO QUE SE HIZO ANTE LA DENUNCIA SI HUBO FUNCIONARIOS SANCIONADOS." (Sic)

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

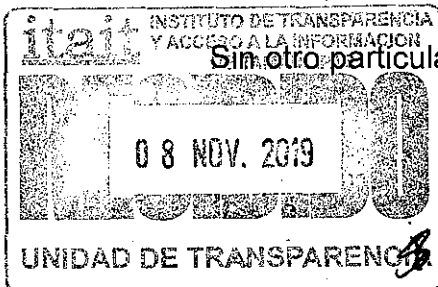
Por cuanto hace a la cuestionamiento en donde usted solicita saber: cuales Instituciones Públicas del Gobierno de Tamaulipas recibieron una Denuncia Ciudadana por no Cumplir con las Obligaciones de Transparencia marcadas en la Ley, esto desde el Lanzamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia a la fecha de esta Solicitud, Por Tipo de Denuncia, Institución Denunciada, Fecha De La Denuncia Y Que Fue Lo Que Se Hizo Ante La Denuncia Si Hubo Funcionarios Sancionados, en consecuencia se le anexan la siguiente tabla:

<u>Año</u>	<u>Por Tipo de Denuncia</u>	<u>Institución Denunciada</u>	<u>Numero de Denuncia</u>	<u>Fecha De La Denuncia</u>	<u>Funcionarios Sancionados</u>
2018	Por Incumplimiento a las Obligaciones de	Secretaría de Finanzas del	2	2 de Marzo del 2018 y;	0

	Transparencia	Estado de Tamaulipas		5 de Junio del 2019	
	Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Secretaría de Desarrollo Rural	1	20 de Marzo del 2018	0
	Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Secretaría de Bienestar Social	2	05 de Junio del 2018	0
	Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas	1	04 de Julio del 2018	0
*2019	Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas	5	14 de Mayo del 2019	0
	Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas	1	10 de Junio del 2019	0
	Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas	1	09 de Julio del 2019	0

*Cabe precisar que la información que se proporcionada, es la obtenida hasta la fecha de formulación de la solicitud de información, esto es al 25 de Octubre del 2019.

Si no otro particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

c.c.p.- Archivo